

**Asisten convocados:**

PRESIDENTE FMN: JUAN JOSE DUEÑAS HERRUZO  
CLUB AD. NAT. MOSTOLES: DOLORES PADILLA  
CLUB AD. RIVAS NATACION: Mª CARMEN PINO PEREZ  
CLUB CDE. MIRASUR: IVAN GONZALEZ RUBIO  
CLUB R. CANOE NC: ALBERTO DELGADO LOPEZ  
CLUB CN. ARGANDA: JUAN VILLALBA GONZALEZ  
ARBITRO OSETE GARCIA, MARIA ELENA  
TECNICA COFRADE MARTIN, EVA

**Ausentes:**

DEPORTISTA PABLO CABRERA VAZQUEZ  
DEPORTISTA BAEKELANDT, KOEN  
DEPORTISTA BERG EISCHEID, MORITZ

**Profesional**

PALOMA GARCIA NUÑEZ- J. ADMINISTRATIVO

=====

Reunión de la Comisión Delegada de la Federación Madrileña de Natación, celebrada el día 18 de octubre de 2022, a las 18.00 horas, realizada mediante videoconferencia

Se abre la sesión y se procede al desarrollo de los puntos del Orden del día.

**ORDEN DEL DIA**

1. Lectura y aprobación del Acta anterior
2. Informe presidente
3. Memoria Deportiva FMN Temporada 2021/2022
4. Proyecto de Reglamentos y Calendarios Temporada 2022/2023
5. Seguimiento Presupuestario al 30/9/22
6. Proyecto de Presupuesto Año 2023 y Derechos Federativos Temporada 2022/2023
7. Seguimiento cumplimiento Plan de Viabilidad
8. Ruegos y preguntas

Toma la palabra Juan José Dueñas

Agradece la presencia a todos los miembros y pide disculpas por incorporarse un poco más tarde a la reunión, aunque no está presencialmente en una reunión que se está celebrando en estos momentos del Comité de Empresa (asisten otros miembros de Junta Directiva), tiene que estar atendiendo y entregando la información que le requieren.

**1. APROBACION Acta nº8 del 26-7-22**

No habiendo ninguna otra objeción por parte de ninguno miembro, el Acta queda aprobada, por unanimidad.

Federación Madrileña de Natación  
**2. INFORME PRESIDENTE**

Toma la palabra Juan José Dueñas, e informa:

COMUNIDAD DE MADRID

REUNION EN WIZINK FF. MADRILEÑAS

Asistimos a una reunión convocados por la Consejera de Turismo, Cultura y Deporte de la Comunidad de Madrid, donde nos comunicaron que los Presupuestos de la Dirección General para el 2023, se incrementan en un 3%.

LOPIVI

Ley de protección de la infancia, sobre todo dirigido al acoso sexual.

La Comunidad va a publicar su propio protocolo, nosotros ya habíamos comenzado a trabajar, independientemente de la Comunidad.

Según nos explicaron va haber un protocolo que cualquier federación puede hacer suyo, en principio, sin ningún coste.

Incluso también se está valorando la posibilidad de la figura del delegado de prevención a disposición de todas las federaciones.

Ante esta exposición, pensaremos en rescindir el contrato con la empresa que habíamos contratado, y que supone mil euros anuales, se valorará.

Se hablo en esta reunión de las principales inversiones que se van a ejecutar en las instalaciones de la Comunidad, principalmente en el M86 y en Puerta de Hierro. A día de hoy, solo hay informes.

Asimismo, nos comunicaron que ya esta elegida la persona que ocupara el cargo de director del Centro M-86 (muy importante para nosotros), solo está a falta de algún formalismo, nos dijeron que es ingeniero de caminos, con experiencia de gestión de equipos, piensan que a finales de octubre o principios de noviembre, ocupará su puesto.

Ricardo Echeíta, subdirector de instalaciones, nos ha informado que hay un sobrante económico en el presupuesto de la DGD CM y que lo quiere consumir antes de finalizar el 2022. Nos han pedido que le presentemos una lista de aquellas inversiones, que no superen individualmente 15.000 € más IVA. Es la cantidad máxima con la que ellos pueden sacar contratos menores, que no necesitan de proceso de licitación concursal. Nos han pedido que les echemos una mano presentando tres proveedores por cada inversión, para cumplir así con el protocolo de la administración pública.

Todas estas inversiones se tienen que ejecutar en el 2022. Ya nos hemos puesto a realizar la lista por prioridades, por ejemplo, vamos a solicitar: tablas de saltos, equipos de grabación para entrenamientos de artística y saltos, juego de porterías, equipo de sonido para artística, vamos a incluir también algo de maquinaria para el gimnasio, que está muy obsoleta. No sabemos cuántas actuaciones se podrán acometer. Nos han comentado que hay entre 150.000-200.000 €, pero suponemos que no solo será para esta instalación.

También se habló de las competiciones inclusivas que se van ir celebrando, que irán aumentado a futuro.

PREMIO 7 ESTRELLAS

Se ha hecho entrega del Premio Siete Estrella a Nicolas Garcia, nadador de CD Gredos San Diego, premio a la promesa del deporte masculino del año 2019 (había 2 años pendientes de entregar por limitaciones Covid, 2019 y 2020)

GASTOS ENERGETICOS

El subdirector de instalaciones nos comentó que ha revisado la factura de gas y luz y le parece desorbitada. Nos comentaron que propusiéramos algunas medidas para ahorrar. Pero esto va a depender de los fondos europeos, para que inviertan en renovar todos los sistemas energéticos, que son arcaicos.

SERVICIO DE CAFETERIA RESTAURACION M86

Mantuvimos una reunión en la sede de la Dirección General, para tratar el tema del servicio de comedor del Centro de Tecnificación.

### Federación Madrileña de Natación

Buscando soluciones efectivas y con sentido práctico, asistieron dos madres a la reunión, a esta reunión asistieron dos subdirectores generales de la DGD. Se acordó formar una comisión, de forma constructiva, formada por dos representantes de las familias de los deportistas y de la FMN. La idea es que estos padres puedan comer, sin previo aviso, en el restaurante, para comprobar de primera mano, el menú de los deportistas.

Desde nuestra federación realizamos un control del servicio de comidas, que ninguna federación de los restantes deportistas del IES Ortega y Gasset hacen. Solo nosotros tenemos una persona encargada para controlar el comedor.

Asimismo, hemos contratado una nutricionista que da servicio al Centro de Tecnificación y a los usuarios del Centro M-86. Supervisará los menús y asesorará a los deportistas del Centro.

### AYUNTAMIENTO DE MADRID (continúa el presidente con la palabra)

#### INTALACIONES MUNICIPALES

Después de ilusionarnos con la utilización de la instalación J.M. Cagigal para esta temporada 2022-2023, volvemos al inicio, el dictamen de la Junta de Distrito de Moncloa, que tienen esta competencia ha dicho "No se puede convenir con la Federación para dar la cobertura del socorrista en las franjas horarias de entrenos del Club y partidos de waterpolo en fin de semana".

La piscina Vicente del Bosque se cierra por obras, parece ser que es una obra que durará meses.

#### JJDDMM

Mantenemos muy buena relación con el Ayuntamiento en este capítulo, y sobre todo nos ayudan con la gratuidad de las ligas de waterpolo alevín y benjamín.

También hemos mantenido una reunión JJDDMM artística, el Ayuntamiento pretende incorporar en sus jornadas municipales la categoría benjamín y alevín. Continuamos con las conversaciones a través de Marta Serrano, vocal del área de artística de nuestra Junta Directiva.

#### SUBVENCION CLUBES QUE PERTENECEN AL TERMINO DE MADRID

Continúan las ayudas a los clubes por la participación y celebración de eventos deportivos, recuperadas hace 3-4 años. Económicamente son algo menores que las ayudas de la Comunidad a clubes.

#### CONVENIOS CON LOS AYUNTAMIENTOS DE MOSTOLES Y DE ARGANDA

A través de sus clubes hemos elaborado dos convenios con ambos ayuntamientos para la cesión de instalaciones para competiciones.

En el Caso de Móstoles, se trata de la cesión de 14 jornadas de la piscina de las Cumbres a cambio la Federación se haga cargo de los costes del Crono electrónico en su Trofeo Social y también nos encargamos de impartir unos cursos de formación muy específicos a sus técnicos del Ayuntamiento. Ya hemos realizado las primeras formaciones el pasado mes de septiembre, con gran satisfacción por parte del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Arganda nos cederá la piscina de Príncipe Felipe, para dos jornadas mensuales y a cambio la Federación correrá con los costes de arbitrajes de las Olimpiadas Escolares y el Trofeo Social del Club.

Vamos a ir intentando cerrar convenios, de forma similar, con distintas entidades para garantizar todos nuestros calendarios deportivos.

#### RFEN

También se han celebrado las preceptivas reuniones de Junta Directiva y Comisión Delegada, y Asamblea General sin nada destacable, se aprobaron las propuestas de subida de derechos federativos, y cuotas de participación. La subida propuesta es para cubrir el desfase económico, que comienza a tener la RFEN, debido a los recortes provenientes del CSD, que ya no va a permitir gastar en el capítulo de gasto corriente, ninguna cantidad que vaya dirigida exclusivamente, para la preparación de equipos nacionales.

## Federación Madrileña de Natación

Gala RFEN, celebrada el pasado 7 de octubre, especialmente significativa porque estuvieron presentes los presidentes de la FINA y de la LEN.

Fueron protagonistas sin duda los premios que se entregaron a los equipos masculino y femenino de waterpolo, que han quedado Campeones del Mundo y de Europa respectivamente.

### UFEDEMA

Celebradas igualmente Junta Directiva y Asamblea, sin nada reseñable.

### **3. MEMORIA DEPORTIVA FMN TEMPORADA 2021/2022**

(Continúa Juan José Dueñas con la palabra)

Se ha enviado a todos los miembros de esta comisión, el enlace para que se puedan consultar digitalmente este documento subido a un disco virtual. Es un documento muy voluminoso.

Recuerda a los miembros que, al tratarse de un documento digital, admite las correcciones que sean necesarias en cualquier momento.

Se da el VºBº a la Memoria deportiva 21-22 por los presentes, informando favorablemente a la Asamblea.

### **4. PROYECTOS DE REGLAMENTOS NORMATIVAS Y CALENDARIOS TEMPORADA 22/23**

Continúa con la palabra el presidente.

Comentar que, aunque hayamos recuperado la normalidad, muchas instalaciones continúan con la política de reducción de aforos y esto obliga a necesitar mayor número de instalaciones, para poder cubrir todo el calendario.

En saltos, solo el Mundial 86 es quien da toda la cobertura a la competición.

En artística, para celebrar pruebas de niveles se están utilizando algunas piscinas fuera del M86.

En natación, también vamos a incorporar la piscina de Navalcarnero, homologada recientemente, para pruebas de benjamín por su escasa profundidad.

También hemos homologado Villanueva de la Cañada.

Recuperamos la piscina de Buitrago de Lozoya (GSD), la mayor dificultad para celebrar competiciones en esta piscina, era la de componer los jurados (80 km del centro de Madrid), pero se van a tomar medidas económicas para compensar la distancia.

El presidente recuerda que el proceso de elaboración de los Reglamentos y Calendarios, parte de un trabajo hecho por los directores técnicos de las distintas disciplinas, de ahí pasan a ser trabajados en las áreas, que excepto en la de natación, están incluidos todos los clubes. En natación no es posible porque hay 43 Clubes de esta disciplina. De las áreas sale el documento que está colgado en la WEB, y que se ha enviado a esta Comisión, posteriormente se pasa a la Asamblea para su aprobación definitiva. Solo los Asambleístas en este momento pueden hacer propuestas de modificación. Las modificaciones que se presenten serán votadas en la reunión de Asamblea el próximo 28-10-22.

Toma la palabra Elena Osete y comenta que la Normativa de artística es un borrador sin concretar.

Toma la palabra Juan Jose Dueñas y comenta que, para la nueva temporada, hay un cambio total de normativa en este deporte. Estos cambios tan contundentes proceden de la FINA y a nivel nacional y territorial toca adaptarse a ellos. Comenta que ha sido un comienzo muy estresante para esta disciplina, ya que se ha dado la vuelta por completo a esta disciplina, tendremos a lo largo de la temporada que ir enviando a esta Comisión los cambios que se vayan necesitando, para ir dando formalidad a los cambios que surjan según las distintas necesidades.

La RFEN, va aprovechar el Campeonato de Madrid del próximo mes y el de España también que se celebra en Madrid en noviembre, para poner en practica todos estos cambios, y los programas informáticos correspondientes.

Se da a este punto el VºBº por unanimidad de los presentes, informando favorablemente a la Asamblea.

## 5. SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO 30-9-22

Continúa con la palabra Juan José Dueñas. Comenta que contablemente hay que mensualizar el Presupuesto anual, por poner un ejemplo no son los mismos los ingresos de la campaña en mayo que en agosto, ya que la campaña permanece cerrada, lo mismo ocurre con los gastos en los meses de julio y diciembre hay mayor gasto de personal por las pagas extras. La comparativa ahora se hace lo es con los 9 meses del 2022, comparados con los 9 meses de 2021. Continúa explicando:

Mejorado el objetivo mensualizado de estos 9 primeros meses del año en 114.000 €

Seguimos mejorando el volumen de negocio, más de un 12%. La facturación del Mundial mejora un 8% con respecto al objetivo. Todavía no estamos a los niveles prepandemia estamos al 91% de lo facturado con respecto al 2019.

Teniendo en cuenta los tres meses que restan para finalizar el año, y teniendo en cuenta que en diciembre hay una paga extra de los trabajadores podríamos decir, de una forma muy prudente, que podríamos cerrar el año alrededor de 100.000 € positivos.

Se acaba de pasar la facturación domiciliada de noviembre. Se ha mejorado un 9% con respecto al mismo mes del año 2021.

Podemos presagiar que vamos a cumplir el 5% de mejora que indicamos en el Presupuesto. No vamos a equilibrar este año, probablemente nos quedaremos en el entorno de un déficit patrimonial de 175.000€, esperando lograr el equilibrio definitivo a finales del 2023.

Todas las rubricas del volumen de negocio, están en positivo excepto los Cursos. La formación podría estar en positivo, pero en el ultimo curso realizado con el Ayuntamiento de Madrid ha surgido un pequeño inconveniente, en cuanto a la facturación, y esto va a generar un ligero retraso, pero salvo sorpresa, también se ajustará esta cifra al objetivo aprobado en Asamblea.

Un capítulo negativo lo tenemos desde hace tiempo con el Gastos de Personal seguimos gastando un 9% más de lo aprobado, continuamos con altísimo absentismo. Absentismo muy focalizado en el personal que atiende las actividades de los 8000 usuarios del M86. Los técnicos y el personal de sede no están de ningún modo en esta dinámica de absentismo.

Las negociaciones que venimos manteniendo con el Comité de empresa enrarecen el ambiente y no favorecen en absoluto la mejora de estos elevados ratios de absentismo.

Tenemos expectativas de aumentar el volumen de facturación, gracias al permiso por parte de la Comunidad que ha permitido la subida de las tarifas en una media del 5%.

Las actividades de enseñanzas de niños que son las más demandadas, las hemos subido un 5%. El abono se ha mantenido congelado. El alquiler de espacios con fines comerciales se ha subido un 10%.

Arrancamos la temporada sin campañas agresivas, siguiendo la tónica general de la competencia.

El convenio de gestión del Centro M-86 estaba firmado para devolver a la Comunidad un 6,37% del total del volumen de facturación ya en este año 2022.

Fruto de muchas reuniones con la Comunidad se ha conseguido reducir esta cantidad, que supondría entre 150.000-160.000€, a un canon simbólico de 10.000€ anuales, para 4 años del 2022 al 2026. Pero esto no evita el problema de tesorería que tenemos actualmente por compromisos adquiridos. Principalmente la deuda es con la plantilla. La plantilla desde el 2013 esta sujeta a una serie de ajustes salariales.

Para poder garantizar la viabilidad de la Federación además de la reducción del canon se necesita una moratoria en las medidas de ajuste salarial que venimos aplicando desde el año 2013. Es por ello que, a la vez que estamos celebrando esta reunión, se está celebrando la reunión del Comité de Empresa con representantes de la dirección de la FMN para intentar llegar a un acuerdo con las siguientes medidas.

- **Federación Madrileña de Natación**
- 9 trabajadores con reducción de sueldo voluntaria
- 19 trabajadores con una prórroga del ERTE de reducción de jornada en un 12%
- 21 días menos de contratación al año para los trabajadores fijos discontinuos

En el 2018 se firmó un acuerdo en que había un compromiso para que, a finales del 2022, se restablecieran estas medidas a su situación original. Pero el COVID ha incidido muy negativamente en la facturación de tres campañas 19-20, 20-21 y 21-22.

Comparándolo con la facturación anterior al COVID, la reducción de ingresos acumulada de las 3 campañas mencionadas asciende a 1.395.000 €.

Hoy es la última reunión del periodo de consultas y parece ser que no se ha llegado a ningún acuerdo.

Iván Gonzalez pregunta como se cubre el absentismo de la plantilla.

Juan Jose Dueñas comenta que el hecho que haya un volumen tan alto de absentismo, genera un mayor coste ya que el convenio federativo, obliga a complementar toda la parte que no es retribuida por la seguridad social. En cuanto a la manera de cubrirlo, tenemos un acuerdo para ofrecer primero las vacantes a la propia plantilla. Y en último caso recurrimos a personal externo.

## **6. PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2023 Y DERECHOS FEDERATIVOS TEMPORADA 2022/2023**

Por el presidente se procede a analizar los puntos más destacados del presupuesto para el año 2023.

En el informe presentado se hace una comparativa de la estimación de cierre del 2022 con las cifras de este presupuesto.

Los criterios de prudencia y rigor que deben regir un presupuesto en nuestra situación, siempre con el objetivo de cumplir el Plan de Viabilidad.

En cada rúbrica que compone el presupuesto, se indica la hipótesis con la que se ha fijado la cifra propuesta.

Se procede a destacar las principales magnitudes y criterios para determinar los parámetros presupuestarios:

- Volumen de facturación del Centro M86, similar al ejercicio 2022, con un incremento del 5% por la subida de tarifas.
- Incremento del ingreso por Licencias (10%) manteniendo volumen de actividad e incremento del coste de licencia. La licencia tipo pasaría de 40€ a 44€ y la de promoción de 5€ a 6€.
- Los Ingresos por Formación y Cuotas se han presupuestado de forma similar al 2022.
- Gastos de aprovisionamiento similares al 2022 (salvo incremento gasto comedor CETD por mayor coste menú del 10%).
- Se ha estimado el mismo importe por el Patrocinio de DS, empresa con la que ya se ha firmado nuevo convenio de patrocinio por dos años 22-23 Y 23-24.
- La Subvención Nominativa de la Comunidad de Madrid se ha presupuestado por un importe igual que la de 2022. (366.000€ actualmente)
- Otros ingresos de Explotación similar al 2022
- Incremento de un 10% de los gastos del Comedor del CETD, por mayor coste menú. Pero a su vez incremento de la aportación de las familias de los deportistas en un 10%
- Se incrementan gastos arbitrales, porque esperamos un incremento de actividad, no porque se suba ninguna tarifa arbitral. En la misma medida que crece el gasto en la Federación se incrementan los costes que se repercuten a los clubes. Los eventos nacionales que se celebran en Madrid van a cargo de los clubes. De momento no hay confirmados campeonatos nacionales en nuestro presupuesto, excepto el autonómico de waterpolo que si está incluido el coste en el Presupuesto. Nuestra intención como siempre, es solicitar un evento por disciplina, excepto en Saltos que solemos hacer el 90% de los campeonatos nacionales.
- Los gastos de personal se han presupuestado con un incremento sobre el año 2022 de un 5%, teniendo en cuenta los incrementos por devengos del plus de antigüedad y por el elevado nivel de absentismo, que obliga a contratación de sustituciones, y sin incluir las colaboraciones técnicas con RFEN que se producen a lo largo de la temporada.

### Federación Madrileña de Natación

- El seguro deportivo se ha incrementado en un 10%. Aun así, es un precio muy ventajoso con respecto a otros seguros de accidentes de otra territoriales. Continuamos con la misma compañía de la pasada temporada.
- Asistencia a eventos también se ha revisado con un 10% de subida, los alojamientos han subido espectacularmente.
- Se mantiene congelada la retribución bruta de la Presidencia.
- Por último, en la partida de Amortización y Gastos financieros, los gastos presupuestados son similares a las del año 2022.

Con estas hipótesis resulta un Presupuesto con algo más de 137.000 € de resultado positivo, siempre desde una estimación prudente de los ingresos del ejercicio. Con esta estimación de cierre, nos quedaríamos aún a puertas de conseguir el equilibrio patrimonial. Con la previsión de cierre del año 2022 y 2023 estaríamos en un cierre positivo de 237.000€, pero nuestro déficit patrimonial está actualmente en 275.000€.

### DERECHOS FEDERATIVOS

Por lo que respecta a los Derechos Federativos que acompañan al presupuesto, con relación al ejercicio, cabe destacar los siguientes cambios:

- Cuota Clubes se mantiene.
- Incremento de los costes de la licencia en un 10%
- Derechos arbitrales se mantienen, pero se incluye la excepción del horario, sobre todo en competiciones de waterpolo: se establece un plus del 30% sobre los derechos de arbitraje cuando la competición comience antes de las 9.00 h o a partir de las 20.30 h. Los gastos por desplazamiento no varían.
- También, en casos excepcionales, como ocurre en la piscina de GSD Buitrago para natación o la piscina de Collado Villalba para waterpolo, (donde hay verdaderas dificultades para completar los jurados) se incrementará el coste de transporte que pasaría de 12.60€ a 25.20€.

Elena Osete comenta que también se dan esta dificultad en la piscina de Colmenar Viejo. Juan Jose Dueñas comenta que se va a analizar con mucho cuidado y enfocado siempre a realizar con garantías la convocatoria de jurados en piscinas con manifiestas y recurrentes dificultades.

- Actualización de la sanción por bajas, que no tiene una finalidad recaudatoria, si no disuasoria para determinados comportamientos que empobrecen nuestra competición y que, frecuentemente, son desconocidos por los responsables económicos de la entidad.

Juan Villalba solicita que se informe en tiempo y forma de estas sanciones para que las personas que controlan la parte económica de los clubes puedan hablar con los técnicos de estas cantidades, que al final son los responsables de las bajas.

Juan Jose Dueñas comenta, que en las facturas se detalla este capítulo, pero si no se ve claramente, se puede solicitar cualquier aclaración por este concepto en la secretaría de la Federación.

Elena Osete ratifica que son muchísimas las bajas que se producen en competición normal y en Campeonatos. Es un trabajo añadido para la secretaria de la competición que tienen que rehacer con frecuencia las series.

- También se incluyen en los derechos federativos la contraprestación económica de las nuevas funciones de locución y control del streaming.

Se procede a la aprobación del Presupuesto y Derechos Federativos 2023, dando el VºBº por unanimidad, e informando favorablemente a la Asamblea.

## **7. SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO PLAN DE VIABILIDAD**

Continúa con la palabra Juan José Dueñas, comenta:

Federación Madrileña de Natación  
Déficit patrimonial que se espera equilibrar a finales del 2023, como se ha comentado anteriormente.

Para poder garantizar la viabilidad de la Federación además de la reducción del canon (explicado en el punto anterior) se necesita una moratoria en las medidas de ajuste salarial que venimos aplicando desde el año 2013 y que están en la mano del Comité de Empresa.

El COVID ha incidido muy negativamente en la facturación de tres campañas 19-20, 20-21 y 21-22. Comparándolo con la facturación anterior al COVID, la reducción de ingresos acumulada de las 3 campañas mencionadas asciende a 1.395.000 €. Esto la parte social de la empresa no lo valora adecuadamente. Desgraciadamente este es el escenario en el que estamos. Hemos pasado por situaciones mucho peores que la actual, llegamos a deber 3 millones de euros y ahora estamos en 275.000€ de déficit patrimonial.

Comenta que no puede entender esta intransigencia por parte de la RLT, cuando se está a punto de conseguir el equilibrio, y antes estas posturas tan radicales él personalmente ha delegado en otros directivos para formar parte de la mesa de negociación. Para facilitar un acuerdo con la Representación Legal de los Trabajadores, se han celebrado 5 reuniones a las que han asistido, Alfredo Gomez, Javier Pulido, David del Moral (Asesor-abogado de la FMN) y Jose Luis Hidalgo.

## **8. RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **ASAMBLEA**

Juan Jose Dueñas comenta que la Asamblea se celebrará el 28-10-22 de forma presencial a las 18.00 h. en primera convocatoria y 18.30 h. en segunda convocatoria, en las aulas del IES Ortega y Gasset.,

### **GALA FMN**

La Gala sigue su proceso, se ha publicado el listado con los premiados provisionales, de momento 90 premiados. El 24 de octubre se publicará el definitivo.

Prevista su celebración el 18 de noviembre viernes, en el colegio Gredos San Diego de "Las Suertes".

Agradece una vez más la cesión de las instalaciones, para celebrar nuestra Gala, es una instalación fantástica y esperemos que salga todo bien.

Elena Osete pregunta por el Reglamento del Régimen Disciplinario.

Juan José Dueñas comenta que ya está finalizado, lo han revisado y modificado: Alfredo Gómez, Cesar Barragán y Miguel Angel Córdoba. Ahora falta las revisiones por los distintos comités incluido el de Arbitros y una revisión por parte de los clubes. Y después de las pertinentes aprobaciones por parte de la FMN se pasará al departamento de los servicios jurídicos de la DGD de la Comunidad de Madrid, para su VºBº definitivo.

Se despide el presidente dando las gracias por la asistencia y deseando los mejores logros deportivos para esta temporada 2022-2023

Finaliza la reunión a las 20.00h.

VºBº

D. Juan José Dueñas Herruzo  
Presidente

Fdo.: D. José Luis Hidalgo Berzal  
Secretario General



	SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE 2022					
	REALIZADO		PRESUPUESTO AÑO 2022	DESVIACION 2022 S/2021	% CUMPLIMIENTO PRESUPUESTO	DESVIACION S/PRESUPUESTO
	AÑO 2022	AÑO 2021				
<b>IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS</b>	1.866.477,85	1.570.956,96	1.664.325,00	19%	112%	202.152,85
<b>CUOTAS</b>	146.288,19	92.643,59	94.300,00	58%	155%	51.988,19
- Cuota clubes federados	24.250,00	21.000,00	21.000,00	15%	115%	3.250,00
- Inscripciones competiciones	56.120,31	33.333,74	32.000,00	68%	175%	24.120,31
- Secretaría	9.499,00	33,00	3.500,00	28685%	271%	5.999,00
- Gestión competiciones - FMN	21.713,13	13.502,60	10.500,00	61%	207%	11.213,13
- Cuota cesion espacios entrenamiento M86	34.705,75	24.774,25	27.300,00	40%	127%	7.405,75
<b>LICENCIAS</b>	202.490,51	175.268,32	178.000,00	16%	114%	24.490,51
<b>CURSOS</b>	28.979,00	29.854,00	38.000,00	-3%	76%	-9.021,00
<b>FACTURACIONES Y OTROS</b>	1.488.720,15	1.273.191,05	1.354.025,00	17%	110%	134.695,15
- Facturación Usuarios	1.362.012,41	1.180.641,94	1.265.000,00	15%	108%	97.012,41
- Devolución de Recibos	-23.054,72	-21.983,77	-18.975,00	5%	122%	-4.079,72
- Plan escolar	14.451,81	1.992,16	3.000,00	625%	482%	11.451,81
- Facturación a colectivos	33.540,00	30.037,00	31.000,00	12%	108%	2.540,00
- Asesoramiento técnico	30.590,00	24.154,88	14.000,00	27%	219%	16.590,00
- Otros	71.180,65	58.348,84	60.000,00	22%	119%	11.180,65
<b>APROVISIONAMIENTOS</b>	-84.564,28	-81.534,49	-108.700,00	4%	78%	24.135,72
- Material Convenio	-11.976,35	-20.832,22	-42.500,00	-43%	28%	30.523,65
- Material impreso	-4.445,60	-6.810,70	-5.000,00	-35%	89%	554,40
- Material actividad y Apoyo entrenamiento	-4.169,20	-5.087,03	-3.500,00	-18%	119%	-669,20
- Trofeos y Medallas	-12.278,54	-9.259,69	-9.000,00	33%	136%	-3.278,54
- Comedor CTN	-49.153,00	-37.730,00	-47.500,00	30%	103%	-1.653,00
- Vestuario	-758,69	0,00	0,00	---	---	-758,69
- Escuelas Iniciación a la Competición	-1.782,90	-1.814,85	-1.200,00	-2%	149%	-582,90
<b>OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION</b>	676.212,02	610.670,52	627.428,17	11%	108%	48.783,85
<b>ARBITRAJES</b>	275.559,21	224.452,49	231.000,00	23%	119%	44.559,21
<b>SOS y MANTENIMIENTO</b>	7.905,44	12.474,36	12.000,00	-37%	66%	-4.094,56
<b>ORGANIZACIÓN DE EVENTOS</b>	34.404,10	19.331,73	15.000,00	78%	229%	19.404,10
<b>COMEDOR CTN</b>	41.015,00	30.501,05	42.000,00	34%	98%	-985,00
<b>PATROCINIO Y ESPONSORIZACION</b>	16.978,69	20.832,22	42.500,00	-18%	40%	-25.521,31
<b>GESTION DE RESERVAS</b>	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
<b>SUBVENCIONES</b>	274.528,61	274.528,17	274.528,17	0%	100%	0,44
<b>ALQUILER DE ESPACIOS</b>	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
<b>VENDING</b>	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
<b>OTROS</b>	25.820,97	28.550,50	10.400,00	-10%	248%	15.420,97
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	-1.717.084,17	-1.586.940,52	-1.581.960,00	8%	109%	-135.124,17
<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	-1.301.225,20	-1.180.779,81	-1.182.000,00	10%	110%	-119.225,20
<b>INDEMNIZACIONES</b>	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	-411.648,97	-405.680,71	-398.460,00	1%	103%	-13.188,97
<b>OTROS GASTOS SOCIALES</b>	-4.210,00	-480,00	-1.500,00	777%	281%	-2.710,00
<b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACION</b>	-627.193,31	-527.564,20	-531.316,86	19%	118%	-95.876,45
<b>ARRENDAMIENTOS</b>	-714,00	-1.095,00	-900,00	-35%	79%	186,00
<b>REPARACIONES Y CONSERVACION</b>	-33.497,23	-25.897,53	-22.950,00	29%	146%	-10.547,23
<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>	-468.701,73	-385.427,95	-375.200,00	22%	125%	-93.501,73
- Arbitrajes	-334.409,67	-262.558,79	-262.000,00	27%	128%	-72.409,67
- Otros	-134.292,06	-122.869,16	-113.200,00	9%	119%	-21.092,06
<b>SEGUROS</b>	-8.849,21	-8.764,50	-18.000,00	1%	49%	9.150,79
<b>GASTOS BANCARIOS</b>	-19.150,37	-17.878,75	-20.095,00	7%	95%	944,63
<b>PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RRPP</b>	-1.131,61	-1.248,25	-1.800,00	-9%	63%	668,39
<b>SUMINISTROS</b>	0,00	-640,00	0,00	-100%	---	0,00
<b>CORREOS</b>	-36,66	-43,25	-100,00	-15%	37%	63,34
<b>TELEFONOS</b>	-5.781,63	-5.666,14	-5.850,00	2%	99%	68,37
<b>INTERNET</b>	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
<b>MATERIAL DE OFICINA</b>	-1.436,42	-1.167,20	-1.900,00	23%	76%	463,58
<b>OTROS MATERIALES</b>	-3.302,74	-6.559,87	-5.400,00	-50%	61%	2.097,26
<b>GASTOS DE GESTION</b>	-3.270,05	-8.731,58	-6.700,00	-63%	49%	3.429,95
<b>GASTOS GESTION DE RESERVAS</b>	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
<b>ASISTENCIA A EVENTOS</b>	-42.831,96	-31.110,82	-25.200,00	38%	170%	-17.631,96
<b>APOYO COMITÉ ARBITROS</b>	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
<b>OTROS</b>	-5.156,38	0,00	0,00	---	---	-5.156,38
<b>CONTRATO COMUNIDAD-M86</b>	-33.333,32	-33.333,36	-47.221,86	0%	71%	13.888,54
<b>AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO</b>	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
- Dotación Amortización inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
- Dotación Amortización inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
<b>DETERIORO Y ENAJENACION INMOVILIZADO</b>	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
- Deterioros y pérdidas	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
- Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
- Inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
- Inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
<b>OTROS RESULTADOS</b>	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
- Gastos excepcionales	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
- Ingresos excepcionales	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	113.848,11	-14.411,73	69.776,31	-890%	163%	44.071,80
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	0,00	0,00	-10.000,00	---	0%	10.000,00
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	0,00	0,00	-10.000,00	---	0%	10.000,00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	113.848,11	-14.411,73	59.776,31	---	190%	54.071,80

(1)	CIFRA DE NEGOCIOS	Moderado optimismo tras los 9 meses transcurridos del 2022. La facturación de usuarios del Centro de Natación M86 sigue por encima del objetivo aprobado en Asamblea, aunque se ha reducido algo el % de mejora (8% de incremento). En todas las rúbricas que componen el volumen de negocio estamos por encima del presupuesto mensualizado (a excepción de Cursos que estamos al 76% del objetivo, con un curso de Ayuntamiento de Madrid que se retrasa su facturación) y, mejorando considerablemente las cifras sobre el mismo período del año pasado (incremento del 19%). No obstante, en referencia al mismo período del año 2019 (último ejercicio prepandemia) nos mantenemos aún distantes en el desfase (91% de la cifra alcanzada hace 3 años que suponen 137.000 € menos de facturación del Centro M86 en estos 9 primeros meses del año)
(2)	GASTOS DE APROVISIONAMIENTO	En los gastos de aprovisionamiento, prácticamente se cumple el objetivo previsto, salvo en lo referente al Material de convenio, que se ha contabilizado mucho menos de lo estimado en la mensualización del presupuesto a esta altura del año (esta desviación se refleja igualmente en los ingresos de patrocinio del material deportivo con DS en la rúbrica de Otros ingresos de explotación) y en la rúbrica de Trofeos y Medallas en que también hay una desviación vinculada al incremento de actividad deportiva, así como al incremento de costes. También se comienza a percibir el incremento de costes del comedor, que arranca la temporada 22/23 con una subida del 10%.
(3)	OTROS INGRESOS	La desviación en Patrocinios ya comentada anteriormente y la del mayor ingreso en Arbitrajes, compensado en gran parte con el mayor gasto reflejado en la rúbrica correspondiente en Otros Gastos de Explotación son dos de las principales desviaciones en esta rúbrica de la Cuenta de Resultados. La desviación positiva de más de 19.000 € en Organización de Eventos, responde a la vuelta a la competición de JJDDMM, inicialmente no presupuestado. La desviación en Otros de más de 15.000 € responde a la ayuda recibida de la RFEN para la contratación del técnico de natación del CETD del grupo Junior, firmada con un Convenio hasta 2024.
(4)	GASTOS DE PERSONAL	Se mantiene la desviación del 9% (más de 135.000 €), ya manifiesta en meses anteriores, sobre el presupuesto mensualizado, una vez concluida la vigencia del ERTE de reducción de jornada del 10% que estaba vigente en 2021 y que no ha sido renovado, está muy condicionada por el elevado nivel de absentismo sufrido que conlleva un incremento de gasto no previsto para cubrir las bajas existentes.
(5)	OTROS GASTOS EXPLOTACION	Además de la desviación del arbitraje ya comentada en Otros Ingresos, las desviaciones más significativas serían: Reparaciones y Conservación por arreglos en el equipamiento del marcador de Waterpolo y del equipamiento de Deporwin para la gestión de las Altas de usuarios del Centro M86, Asistencia a Eventos con un gasto muy superior a lo presupuestado en el autonómico de Natación Junior & Absoluto, y en la rúbrica de gasto Otros, por los Premios económicos del Circuito de la temporada pasada pendientes de cobrar por DS. Asimismo, se refleja una desviación sobre el presupuesto aprobado en Asamblea del canon del convenio, ya que se preveía que iniciaba con el criterio de 6,37% sobre el volumen de facturación.
(6)	RESULTADOS EXCEPCIONALES & FINANCIEROS	Tan sólo destacar la contabilización pendiente de los intereses por el aplazamiento de las pagas extraordinarias de la plantilla, que quedarán debidamente regularizadas en meses posteriores.
<b>CONCLUSIONES GENERALES CUENTA P&amp;G</b>		<b>El resultado provisional de los 9 meses transcurridos del año 2022 mejoran considerablemente el presupuesto mensualizado aprobado en Asamblea en más de 54.000 €, lo que nos permite pensar en un cierre cumpliendo objetivo e incluso mejorándolo. La vuelta a la normalidad en la actividad del Centro M86 está siendo muy lenta, manteniéndonos sobre las cifras de final de la temporada pasada. Será muy significativo observar las primeras cifras de facturación de la Campaña 2022/23 a partir de octubre, en base al volumen de público que ha acudido a las oficinas en estas últimas semanas para inscribirse en las actividades de la instalación. Por otro lado, seguimos a la espera de conocer las condiciones definitivas del nuevo Convenio de gestión del Centro M86 (vencido el pasado 24 de mayo), una vez denunciado el actual, para poder enjuagar la caída de ingresos de los dos últimos años con una reducción considerable en el canon que la FMN ha de asumir (sigue la tramitación por parte de la Dirección General de Deportes de la propuesta de Convenio contemplando un canon anual de 10.000 € para los próximos 4 años que esperamos sea formalizado en breve).</b>



**PROYECTO  
PRESUPUESTO 2023  
DERECHOS FEDERATIVOS 2022/2023**

oct-22

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2023

	ESTIMACION CIERRE 2022	PRESUPUESTO 2023	% VARIACION 2023 S/2022	VARIACION (€) 2023 S/2022	CRITERIOS ELABORACION PRESUPUESTO
<b>CIFRA DE NEGOCIOS</b>	<b>2.502.477,85</b>	<b>2.619.783,44</b>	<b>5%</b>	<b>117.305,59</b>	
CUOTAS	166.388,19	166.283,44	0%	-104,75	
CUOTA CLUBES	24.250,00	24.250,00	0%	-	MANTENIMIENTO NUMERO DE CLUBES
INSCRIPCIONES Y CAMPUS	59.120,31	59.120,31	0%	-	MISMAS CIFRAS AÑO 2022
SECRETARIA	10.699,00	10.700,00	0%	1,00	MISMAS CIFRAS AÑO 2022
GESTION COMPETICIONES	26.213,13	26.213,13	0%	-	MISMAS CIFRAS AÑO 2022
CUOTA AGUA Y GIMNASIO	46.105,75	46.000,00	0%	-105,75	MISMAS CIFRAS AÑO 2022
LICENCIAS	253.490,51	278.800,00	10%	25.309,49	MISMAS LICENCIAS FEDERATIVAS, PERO CON INCREMENTO COSTE LICENCIA 10%
CURSOS	41.979,00	42.000,00	0%	21,00	MISMAS CIFRAS AÑO 2022
FACTURACIONES Y OTROS	2.040.620,15	2.132.700,00	5%	92.079,85	
USUARIOS	1.902.012,41	1.997.000,00	5%	94.987,59	MANTENIMIENTO USUARIOS, PERO CON INCREMENTO MEDIO TARIFAS 5%
DEVOLUCION DE RECIBOS	-31.154,72	-34.000,00	9%	-2.845,28	APLICANDO TASA DEVOLUCIONES AÑO 2022 1,7%
PLAN ESCOLAR	16.451,81	16.500,00	0%	48,19	MISMAS CIFRAS AÑO 2022
COLECTIVOS	45.540,00	45.500,00	0%	-40,00	MISMAS CIFRAS AÑO 2022
ASESORAMIENTO TECNICO	36.590,00	36.500,00	0%	-90,00	MISMAS CIFRAS AÑO 2022
OTROS	71.180,65	71.200,00	0%	19,35	MISMAS CIFRAS AÑO 2022
<b>APROVISIONAMIENTO</b>	<b>-114.664,28</b>	<b>-148.450,00</b>	<b>29%</b>	<b>-33.785,72</b>	<b>MISMAS CIFRAS AÑOS 2022 - PRINCIPALMENTE INGRESOS PISCINA DE VERANO</b>
MATERIAL CONVENIO	-12.735,04	-42.500,00	234%	-29.764,96	FIGURANDO LA CIFRA COMPLETA PATROCINIO RENOVADA CON DS
MATERIAL IMPRESO	-5.445,60	-6.000,00	10%	-554,40	ACTUALIZACION COSES PROVEEDORES ACORDES CON IPC
MATERIAL ACTIVIDADES/APOYO AL ENTRENAMIENTO	-5.669,20	-5.700,00	1%	-30,80	MISMAS CIFRAS AÑO 2022
TROFEOS Y MEDALLAS	-15.278,54	-15.000,00	-2%	278,54	MISMAS CIFRAS AÑO 2022
COMEDOR CTN	-73.153,00	-77.000,00	5%	-3.847,00	INCREMENTO COSTE COMEDOR (10%) NETEADO CON MENOR NUMERO DEPORTISTAS CETD
EIC	-2.382,90	-2.250,00	-6%	132,90	MISMAS CIFRAS AÑO 2022
<b>OTROS INGRESOS EXPLOTACION</b>	<b>880.121,85</b>	<b>900.538,00</b>	<b>2%</b>	<b>20.416,15</b>	
INGRESOS ARBITRAJES	352.559,21	361.700,00	3%	9.140,79	LIGERO INCREMENTO POR MAYOR VOLUMEN DE ACTIVIDAD
INGRESOS SOS Y MANTENIM	12.405,44	15.000,00	21%	2.594,56	INCREMENTO COSTE EMPRESAS SERVICIOS PERSONAL SANITARIO E INCIDENCIAS INSTALACION M86
ORGANIZACIÓN EVENTOS	43.404,10	39.000,00	-10%	-4.404,10	PREVISION MORDERADA DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CON UN AJUSTE DE REDUCCION 10%
INGRESOS COMEDOR CTN	59.015,00	62.000,00	5%	2.985,00	AL IGUAL QUE EN COSTES, EFECTO NETO DEL 5%, INCREMENTO APORTACION 8% Y REDUCCION DEPORTISTAS CETD
PATROCINIO Y ESPONSORIZAC	16.978,69	42.500,00	150%	25.521,31	FIGURANDO LA CIFRA COMPLETA PATROCINIO RENOVADA CON DS
GESTION DE RESERVAS	0,00	0,00	---	-	ACCIONES NO CONTEMPLADAS
SUBVENCIONES	366.038,44	366.038,00	0%	-0,44	MISMAS CIFRAS AÑO 2022
ALQUILER DE ESPACIOS	0,00	0,00	---	-	ACCIONES NO CONTEMPLADAS
VENDING	0,00	0,00	---	-	ACCIONES NO CONTEMPLADAS
OTROS	29.720,97	14.300,00	-52%	-15.420,97	PRUDENCIA EN LOS INGRESOS DE ESTA RUBRICA, GENERALMENTE POR GRABACIONES EN M86
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-2.335.904,17</b>	<b>-2.453.500,00</b>	<b>5%</b>	<b>-117.595,83</b>	
SUELDOS Y SALARIOS	-1.773.225,20	-1.862.000,00	5%	-88.774,80	INCREMENTO PRUDENTE POR EL EFECTO DE LA ANTIGÜEDAD RETRIBUIDA DE LA PLANTILLA Y ELEVADO ABSENTISMO
INDEMNIZACIONES	0,00	0,00	---	-	ACCIONES NO CONTEMPLADAS
SEGURIDAD SOCIAL C/EMP	-558.468,97	-586.500,00	5%	-28.031,03	EN LINEA CON LOS COSTES DE SUELDOS Y SALARIOS
OTROS GASTOS SOCIALES	-4.210,00	-5.000,00	19%	-790,00	IVA DEL CREDITO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS BONIFICADAS Y ALGUNA FORMACION INTERNA

Federación Madrileña de Natación

OTROS GASTOS EXPLOTACION	-811.947,31	-759.620,00	-6%	52.327,31	
ARRENDAMIENTOS	-1.014,00	-1.200,00	18%	186,00	MISMAS CIFRAS AÑO 2022
REPARACIONES Y CONSERVACION	-41.147,23	-41.500,00	1%	352,77	MISMAS CIFRAS AÑO 2022
SERVICIOS PROFESIONALES Y ARBITRAJES	-588.801,73	-586.300,00	0%	2.501,73	
- ARBITRAJES	-419.409,67	-432.300,00	3%	12.890,33	INCREMENTO COSTE POR MAYOR VOLUMEN DE ACTIVIDAD
- SERV PROFESIONALES	-169.392,06	-154.000,00	-9%	15.392,06	REDUCCION MODERADA DE COSTES DE ADAPTACION DE SOFTWARE PISCINA VERANO Y OTRAS ACCIONES EJECUTADAS
SEGUROS	-14.849,21	-16.300,00	10%	1.450,79	MISMO VOLUMEN DE LICENCIAS PERO APLICADO EL INCREMENTO DEL 10% DEL COSTE DEL SEGURO
GASTOS BANCARIOS	-25.990,37	-28.000,00	8%	2.009,63	CONSECUENCIA DEL INCREMENTO DE VOLUMENES DE FACTURACION Y DE COMISIONES BANCARIAS
PUBLICIDAD/MARKETING	-1.731,61	-2.400,00	39%	668,39	LIGERO INCREMENTO CAMPAÑAS CAPTACION USUARIOS M86
CORREOS	-36,66	-100,00	173%	63,34	CIFRA DE MINIMOS EN ACCIONES MUY PUNTUALES
TELEFONOS	-7.731,63	-7.920,00	2%	188,37	MANTENIMIENTO CIFRAS AÑO ANTERIOR
INTERNET	0,00	0,00	---	-	INCLUIDO EN GASTOS TELEFONIA
MATERIAL OFICINA	-1.736,42	-2.000,00	15%	263,58	INCREMENTO COSTE PROVEEDORES
OTROS MATERIALES	-5.102,74	-5.600,00	10%	497,26	INCREMENTO COSTE PROVEEDORES
GESTION	-3.570,05	-3.600,00	1%	29,95	MISMAS CIFRAS AÑO 2022
GESTION RESERVAS	0,00	0,00	---	-	ACCIONES NO CONTEMPLADAS
ASISTENCIA EVENTOS	-48.831,96	-53.700,00	10%	4.868,04	INCREMENTO COSTE PROVEEDORES SERVICIOS ALOJAMIENTO Y DESPLAZAMIENTOS
COMITÉ DE ARBITROS	-1.000,00	-1.000,00	0%	-	MISMAS CIFRAS AÑO 2022
MATERIAL CANON CONVENIO M86	-65.247,32	-10.000,00	-85%	55.247,32	NUEVO CANON ESTABLECIDO EN CONVENIO GESTION M86 (PENDIENTE DE FIRMA)
OTROS	-5.156,38	0,00	-100%	5.156,38	NO PREVISTO GASTO
AMORTIZACION	-10.000,00	-11.000,00	10%	1.000,00	MISMAS CIFRAS AÑO 2022
GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	---	-	NO PREVISTO GASTO
RESULTADO EXPLOTACION	110.083,94	147.751,44	34%	37.667,50	
RESULTADO FINANCIERO	0,00	-10.000,00	---	10.000,00	INTERESES APLAZAMIENTO PAGAS AÑO 2018
<b>RESULTADO</b>	<b>110.083,94</b>	<b>137.751,44</b>	<b>25%</b>	<b>27.667,50</b>	

<b>DERECHOS FEDERATIVOS TEMPORADA 2022/2023 (I)</b>		
<b>LICENCIAS</b>		<b>IMPORTE</b>
DIRECTIVOS		<b>44,00</b>
TÉCNICOS		<b>44,00</b>
ÁRBITROS		<b>44,00</b>
DEPORTISTAS (Salvo Licencia Promoción)		<b>44,00</b>
DEPORTISTAS LICENCIA PROMOCION		
	< 18 Años	<b>6,00</b>
	>= 18 Años	<b>15,00</b>
DELEGADOS DE CAMPO		<b>6,00</b>
ESCUELAS DE INICIACION (Incluyendo la gestión de la Licencia Federativa y, por tanto, con la cobertura del Seguro de Accidente Deportivo)		<b>43,00</b>
Coste del Seguro para las entidades no federadas que aseguren a sus deportistas de Escuelas (menores de 18 años) a través del Seguro de Accidente Deportivo de la FMN		<b>5,00</b>
CUOTA ANUAL DE CLUBES (1/01/2020)		<b>350,00</b>
ALTAS DE NUEVOS CLUBES		<b>2.200,00</b>
<b>LICENCIA DOBLE DE DEPORTISTA:</b> En el caso de que un mismo deportista tenga licencia por más de una disciplina deportiva de la FMN, la segunda y sucesivas se cobrará al 50%.		
<b>EXENCIÓN DE PAGO DE LICENCIA ARBITRO:</b> En el caso de directivos, Técnicos o deportistas, con licencia, que soliciten la licencia federativa de árbitro, quedarán exentos del pago de esta última.		
<b>PROGRAMA DE FINANCIACION DE CUOTA ALTA NUEVOS CLUBES:</b> Hasta 3 años, condicionado a la presentación de un proyecto deportivo que habrá de contar con la aprobación de la Junta Directiva de la FMN, tras el informe de la Dirección Técnica.		
<b>DERECHOS DE ARBITRAJE/SOS/RESULTADOS</b>		<b>IMPORTE BRUTO</b>
<b>NATACIÓN</b>	ÁRBITROS	<b>23,70</b>
	Transporte material por competición	<b>15,50</b>
	Gastos de desplazamiento	<b>12,60</b>
<b>WATERPOLO</b>	ÁRBITROS	<b>23,00</b>
	Mesa/ jueces de gol	<b>17,50</b>
	Gastos de desplazamiento	<b>12,60</b>
<b>SINCRO</b>	ÁRBITROS	<b>23,70</b>
	Transporte material por competición	<b>15,50</b>
	Gastos de desplazamiento	<b>12,60</b>
<b>SALTOS</b>	ÁRBITROS	<b>23,70</b>
	Transporte material por competición	<b>15,50</b>
	Gastos de desplazamiento	<b>12,60</b>
En las disciplinas de Natación, Máster, Saltos y Natación Sincronizada los derechos de arbitraje se refieren a competiciones de hasta 2 h. 30 m. de duración. Si se supera dicho tiempo se tarificará a razón de periodos de 15 m., prorrateando el coste. Coste 15 m. <b>2,37 €</b>		
En las disciplinas de Natación Artística y Saltos, la FMN asume el coste del arbitraje como si se tratara de un club más en cada una de las competiciones del calendario oficial de la FMN, como medida de apoyo económico a estas disciplinas especialmente minoritarias.		
En los encuentros de Waterpolo que den comienzo a las 20.30 h o posterior ó a las 9.00 h o anterior, el importe por Arbitraje y Mesa/Jueces de Gol tendrá un incremento del 30% sobre la tarifa estándar aquí publicada.		
En aquellas instalaciones en las que exista una especial y recurrente dificultad para cubrir los jurados por motivos como falta de árbitros por la zona, distancia elevada desde la sede federativa, ... y en las que haya una especial disposición del propietario ó gestor para ofrecerla para la celebración de las competiciones del calendario, la Junta Directiva de la FMN podrá decidir el incremento especial del importe abonado por los gastos de desplazamiento hasta un máximo del 100% del valor estándar que aquí figura.		

<b>DERECHOS FEDERATIVOS TEMPORADA 2022/2023 (II)</b>		
<b>SOCORRISTAS</b>	Importe por hora	<b>10,00</b>
<b>RESULTADOS COMPETICION</b>	Importe por hora	<b>15,00</b>
<b>MONTAJE INSTALACION</b>	Importe por hora	<b>15,00</b>
<b>LOCUCION</b>	Importe por hora	<b>15,00</b>
<b>TAREAS SREAMING</b>	Importe por hora	<b>15,00</b>
<b>CONTROL ACCESO GRADA</b>	Importe por hora	<b>10,00</b>
<b>MONTAJE ELECTRONICO</b>	Importe por sesión de competición	<b>45,00</b>
Los derechos por Montaje Electrónico se refieren a competiciones de hasta 3 h. 30 m. de duración. Si se supera dicho tiempo se tarificará a razón de periodos de 15 m., prorrateando el coste. Coste 15 m. <b>3,21 €</b>		
<b>DERECHOS DE FORMACION</b>		<b>IMPORTE BRUTO</b>
Cursos de Arbitraje	Hora de profesorado	<b>17,00</b>
<b>VARIOS</b>		<b>IMPORTE</b>
Inscripcion manual resultados (Natación) por prueba		<b>3,00</b>
Fotocopias		<b>0,10</b>
Certificados		<b>11,00</b>
Certificados para Acreditación condición de Federados		<b>0,00</b>
Certificados para Acreditación de tiempos y Otros (Federados)		<b>8,00</b>
Pruebas y Certificados aptitud natación (Campamentos y otras finalidades)		<b>30,00</b>
Otros soportes informáticos (CD, DVD, ...)		<b>5,00</b>
Cesión de espacios de agua para entrenamiento de Lunes a Viernes (coste Deportista/Sesión)		<b>1,25</b>
Cesión de espacios de agua para entrenamiento Sábado/Domingo (coste Deportista/Sesión)		<b>2,00</b>
Cesión de espacios de agua para entrenamiento Máster (coste Deportista/Sesión)		<b>1,50</b>
Cesión de espacios Gimnasio para entrenamiento (coste Deportista/Sesión)		<b>2,00</b>
Polos Arbitros		<b>20,00</b>
Silbatos Arbitros		<b>9,00</b>
<b>GESTIÓN DE COMPETICIONES</b>		<b>IMPORTE</b>
<b>CALENDARIO OFICIAL</b>		
NATACIÓN (por sesión)		<b>65,00</b>
SALTOS-SINCRO (por sesión)		<b>32,60</b>
Inscripción por prueba (NATACION/SALTOS/SINCRO)		<b>0,35</b>
WATERPOLO (por partido)		<b>12,00</b>
Los clubes de fuera de la Comunidad de Madrid, en la modalidad de Natación y Natación Artística tendrán un coste por inscripción por cada prueba individual		<b>10,00</b>
y en las pruebas de Relevó ó Equipo		<b>15,00</b>
<b>Los clubes de fuera de la Comunidad de Madrid, de la modalidad de waterpolo que participen en competiciones oficiales F.M.N. abonarán, además del canon ordinario, un complemento por competición en concepto de GASTOS GENERALES.</b>		<b>150,00</b>
<b>TROFEOS SOCIALES ORGANIZADOS POR CLUBES FEDERADOS</b>		
NATACIÓN-SALTOS-SINCRO (por sesión)		<b>110,00</b>
WATERPOLO (por partido)		<b>13,00</b>
<b>COMPETICIONES ORGANIZADAS POR ENTIDADES NO FEDERADAS</b>		
Gasto de organización de las competiciones por sesión		<b>250,00</b>
Preparación Competición Base de datos, Series, Fichas tiempos,...		<b>200,00</b>

<b>DERECHOS FEDERATIVOS TEMPORADA 2022/2023 (III)</b>	
<b>RÉGIMEN DE SANCIONES (*)</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>NATACIÓN</b>	
Preinscripciones comunicadas y no admitidas	<b>1,00</b>
Bajas en competición efectuada reglamentariamente (por nadador y prueba).	<b>2,50</b>
Bajas en Finales (salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada)	<b>10,00</b>
No presentados (por nadador y prueba)	<b>25,00</b>
Participación indebida	<b>60,00</b>
Reclamaciones	<b>30,00</b>
<b>WATERPOLO</b>	
No presentar relación	<b>15,00</b>
Incomparecencia a un partido	<b>130,00</b>
Retirada de la competición	<b>250,00</b>
Ausencia de Delegado de Campo	<b>31,00</b>
Alineación indebida	<b>60,00</b>
Retirada en el transcurso del partido	<b>250,00</b>
Incumplimiento obligación de la remisión del acta	<b>15,00</b>
Reclamaciones	<b>23,00</b>
<b>RÉGIMEN DE SANCIONES (*)</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>NATACIÓN ARTISTICA</b>	
Preinscripciones comunicadas y no admitidas	<b>1,00</b>
Bajas en competición efectuada reglamentariamente (por nadador y prueba).	<b>2,50</b>
No presentados (por nadadora y prueba)	<b>25,00</b>
Participación indebida	<b>60,00</b>
Reclamaciones	<b>23,00</b>

\* En competiciones Open y Campeonatos de Madrid, lo reflejado en la normativa de la Competición

#### **CRITERIOS SOBRE GASTOS DE GESTION Y ARBITRAJE CAMPEONATOS DE ESPAÑA**

Cuando una entidad de la FMN organice un Campeonato de España, se establecerá una tasa por Gestión de Competición acorde con la aportación de la FMN en la organización del evento.

Asimismo, cuando una entidad de la FMN, e incluso, la propia FMN, organicen un Campeonato de España de cualquier disciplina deportiva, se repartirán los costes de Arbitraje entre todos los clubes madrileños que participen en el evento, de forma proporcional a sus participantes (salvo expresa renuncia del organizador), descontando de dicho coste, las subvenciones o ayudas que el organizador pudiera recibir para cubrir, entre otros, los mencionados gastos de arbitraje. Para ello, el organizador deberá aportar un informe con la liquidación económica del evento en la que se reflejen los gastos e ingresos asumidos.

En los casos en que lo mencionado anteriormente suceda, se podrá negociar de forma excepcional la reducción de los Derechos de Arbitraje para la actuaciones del evento con la FMN, a través del Comité Técnico de Arbitros de Madrid.